

# TOTALITARISMO DEMOCRÁTICO O DEMOCRACIA LIBERAL

¿ADÓNDE APUNTA LATINOAMÉRICA?

SEUDÓNIMO: DARÍO

*“Reemplacemos la pregunta platónica por otra completamente diferente: ¿hay formas de gobierno que sean reprobables moralmente?; y su opuesta: ¿hay formas de gobierno que nos permitan liberarnos de un mal, o hasta de un gobierno incompetente y dañino?”*

Karl Popper<sup>1</sup>

---

## La democracia “con apellido”

En América Latina crecientemente se va abriendo paso un modelo de democracia en el que el dictado de la mayoría establece no sólo la ley, sino “la buena ley”. No es la democracia de las libertades ni de la abierta compulsión de pareceres diversos. Tampoco la del estado de derecho que fija reglas estables de juego, para todos. Ni la que garantiza la alternancia en el poder, la renovación de mentalidades y estilos, la formación de cuadros nuevos. La democracia aglutinante, dialogante y concertante. No, no lo es.

Es otro modelo de democracia, el que irrumpe hoy. La más reciente “perla” de sus acciones, provino de Centro América. Porque quiso entrar ahí, pero no pudo. No se lo permitieron, aunque llegó vestida con el sacrosanto ropaje de la democracia, una democracia sin apellido. Y entonces, apareció la crisis. Así, la crisis de Honduras provocada por el ex presidente Zelaya no sólo puso en tela de juicio la presunta “santidad” de los regímenes democráticos y la capacidad real de los organismos internacionales para intervenir en los asuntos internos de los países miembros. También hizo patente la doble moral de muchas de las democracias latinoamericanas –de ciertos “demócratas” es mejor decir – que se acomodan en la “celestial” terraza del observador privilegiado sólo para el aplauso efímero y el reflector televisivo.

Los más encendidos autodenominados defensores de la democracia –nunca explican qué democracia es la que defienden –, son fáciles de reconocer. Volviendo al caso hondureño, dichos defensores se pasearon en los diarios y estaciones de radio y televisión de los países latinoamericanos por varios meses, incluyendo la CNN y otras cadenas internacionales. Se apresuraron a calificar de “ruptura democrática”, de “golpe militar de estado”, de “dictadura tradicional” y de “afrenta al estado de derecho” a la aplicación de una salvaguarda contemplada en la propia Constitución de Honduras. Aunque al mismo tiempo, añaden que el detonador fue el propio Zelaya con su

---

<sup>1</sup> Popper, Karl. *Reflexiones sobre teoría y práctica del estado democrático*. En: La lección de este siglo: Karl Popper. Entrevistas con Giancarlo Bosetti. Editorial Océano, Buenos Aires, 1992, p. 92. Conferencia pronunciada en Munich el 9 de junio de 1988 por invitación del Hofman Bank.

pretendido intento de seguir los pasos de Chávez, Correa, Morales y de su vecino cercano Daniel Ortega para abrir el paso a su perpetuación en el poder. Es decir, fue una ruptura democrática pero con parlamento y elecciones convocadas de inmediato; fue golpe militar pero no había un solo militar en el gobierno de transición; fue dictadura tradicional pero el mandatario Roberto Micheletti anunció que se iba apenas se eligiera al nuevo presidente, lo cual sucedió cuando asumió el Presidente Porfirio Lobo Sosa; y la afrenta al estado de derecho parece que no tuviera nada que ver con quien precisamente ocasionó la crisis por violar las reglas del juego democrático, que fue el ex Presidente Manuel Zelaya.

Sin duda, el discurso de la mala retórica da para muchas salidas también retóricas, acomodadas “al gusto del cliente”. Los mismos defensores de Zelaya, que se apresuraron a atacar al gobierno hondureño en ejercicio y avalaron, con su actitud, la prepotencia de Hugo Chávez al amenazar con atacar militarmente a Honduras, se hicieron de la vista gorda cuando se trataba de ver la viga en el ojo ajeno de la democracia venezolana. Que sí, es democracia también. No hay duda entonces que a la democracia hay que ponerle apellido para definir qué democracia defiende cada quien. Porque hay demócratas y "demócratas".

Esta situación tiene que llevar a la reflexión acerca de lo que es la democracia en estos tiempos y en este continente. Presuntamente, responde a un ideal, que todos deben seguir en caso no deseen verse en el ghetto. El ideal democrático se ha convertido en moneda común del mensaje políticamente correcto. Sin embargo, de tanto repetirse, se ha perdido el reparo en su contenido. ¿De qué ideal se habla? Pasada la época de las dictaduras militares, la experiencia reciente enseña que es incompleto hablar de democracia en América Latina si no se aborda simultáneamente el problema de la libertad. Cabe preguntarse si lo que quieren los latinoamericanos del siglo XXI es sólo más democracia o si lo que buscan es más libertad con una democracia que la sostenga. Pero aunque sociedades más democráticas y con más libertad parece un propósito plausible, los sustentos no siempre aparecen claros, de cara al progreso y a la ampliación de las capacidades y posibilidades de futuro para una inmensa mayoría de latinoamericanos.

Hoy no es el problema la discusión sobre la conveniencia de la democracia para América Latina, a pesar de la propensión cultural de los latinoamericanos hacia los totalitarismos, que algunos sostienen. Ahora el desafío es “ponerle apellido” a esa democracia. En tiempos en que nuevas formas de democracia aparecen en la región, todas ellas sostenidas en el socialismo renovado en sus distintos matices, el verdadero problema a discutir es qué tipo de democracia es la que conviene para Latinoamérica, de cara a un objetivo de desarrollo sostenido con mejoras continuas para sus habitantes. Entonces habría que preguntarse si cuando se dice que hay que construir una sociedad más democrática, en verdad, no se está queriendo significar una sociedad más libre o simplemente un orden social que provea mejor a más personas. O si es posible plantearse ambos propósitos.

### **La falacia del “interés general” y la democracia**

Cuando se toma en un sentido amplio, se puede concebir a la democracia en un papel orientador del denominado “interés general”. Así, su papel no queda en la renovación

del gobierno ni la participación de los ciudadanos en la elección de quién lo ejerce. Para serlo cabalmente, tiene que convertirse en un sistema de gobierno que oriente decisiones políticas hacia un determinado “interés general” o “bien común” en cumplimiento de una “voluntad general” que es conocida y está dada.

El problema radica en que el “interés general” alcanza distintos significados para diferentes individuos y grupos de la sociedad. En términos muy generales, puede ser definido como *el conjunto de condiciones de la vida en el seno de una sociedad que permiten cada uno de los individuos que la integran y las organizaciones que la componen, alcanzar su mayor desarrollo posible, de acuerdo a sus propios patrones antropológicos y culturales*. Su existencia presupone la existencia de un bien determinado y discernible por todos los individuos. Pero además, supone que existe una función de preferencias corporativa, social, que no simplemente fuera la sumatoria de los gustos individuales sino una síntesis de todas ellas. Y que es conocida por los depositarios del mandato democrático.

Inclusive, se torna imposible establecer dichos grupos sin encontrar yuxtaposiciones de intereses con otros. Por ejemplo, los miembros de un sindicato pueden apoyar políticas de no despidos en la industria en que laboran, pero algunos de ellos pueden desear precios más baratos de la carne, para lo que piden subsidios a los ganaderos, mientras otros sindicalistas son vegetarianos y no tienen interés en que les disminuyan las prestaciones de salud para financiar ese subsidio. Asimismo algunos grupos pueden apoyar políticas de aumentos presupuestarios de los programas sociales o mayores subsidios mientras otros busquen la reducción de impuestos para dinamizar la economía o la estabilidad macroeconómica. Necesariamente la determinación del interés general requiere una escala de valores previa – es decir, una ideología – que privilegie la puesta en marcha de determinadas políticas públicas en vez de otras, en una escala de prelación. El arte del político debe poder medirse en su capacidad de interpretar y descubrir este interés general, sin que al propio tiempo violente los valores individuales.

Aún en el caso de poder definir algún conjunto de preferencias que configuren ese interés general, los medios para poder alcanzar aquel objetivo fundamental podrían diferir hasta el infinito. Puede haber tantos medios como intereses encontrados existan. En el límite, pueden llegar a ser perjudiciales para otros intereses identificados como “comunes”. Lo que es válido aplicar como medio para lograr algún conjunto de beneficios que sean identificados como bien común, aun en el caso de que pueda éste ser definido sin ambigüedades, siempre puede ser discutible desde la perspectiva ética en tanto puede afectar ciertos intereses, materiales, espirituales o sociales.

El “interés general” debiera traducirse en una “voluntad general”. Ésta puede entenderse como la voluntad de un colectivo social de emprender el ejercicio de las acciones corporativas orientadas al logro del interés general. Pero ¿el concepto de voluntad es aplicable a un corporativo o a un individuo? En caso se considere que las sociedades responden a las voluntades de “sumatorias” de individuos que procesan dichas voluntades en procedimientos diversos, ¿es sólo la regla de la mayoría la que determina el sentido y el carácter de esa voluntad llamada general – en sentido estricto, sería “mayoritaria” más que “general”. Pero suponiendo que por algún procedimiento se pueda establecer una determinada voluntad general, aun si fuera posible definir el interés general, nada garantiza que dicha voluntad exista y se plasme en acciones concretas. Por lo que cabe preguntarse si es factible – siempre y en todos los casos –

“conectar” esa voluntad general con el interés general”. Y aunque existiera esa voluntad, ¿necesariamente responde a ese presunto interés? ¿No puede ocurrir, por ejemplo, que el interés general sea que haya más libertad pero que la voluntad general no exista para defenderla? ¿O que el interés general sea que un país conquiste determinado territorio pero no exista nadie con la voluntad de llevar a cabo una guerra? En todo caso, ¿quién lo dice? ¿No es más acertado hablar de las corrientes de la voluntad general, en vez de pretender identificarla con una sola tendencia que refleje un único conjunto de intereses?

Ante tan amplios márgenes de acción – y obligación – no es difícil suponer el carácter totalitario que puede tomar una democracia con tanto contenido. Según esta definición, en nombre del “interés general”, la democracia puede sacralizar prácticamente cualquier política en tanto tenga el sustento del respaldo de una mayoría. Si los elegidos por mayoría pueden representar y llevar a cabo la “voluntad general” – que no habría otra forma de identificarla si no es con la de una voluntad mayoritaria – bastaría solamente eso, es decir, la suma de voluntades del mayor número, para legitimar sus acciones. Significaría que, como decía Friedrich Hayek, “*el hecho de que la mayoría quiera algo es razón suficiente para considerarlo bueno*”, en vista que según este enfoque “*la voluntad de la mayoría determina no sólo lo que es ley, sino lo que es buena ley*”<sup>2</sup>. Es decir, la democracia auto-contenida, sin límites más que los que ella se impone. O incluso, del modo que el caudillo que la conduce, obliga.

Bajo esta manera de concebir a la democracia, es crucial atender a la cuestión de quién gobierna. Si gobiernan los menos, es un sistema moralmente malo porque no responderá al interés general, identificado bajo estos términos no con otra cosa que con el interés del mayor número de personas. Si gobiernan los más, automáticamente todo lo que se derive de ese gobierno de mayorías se hace moralmente aceptable. Entonces la moral democrática se deriva de una extraña matemática en la cual la suma de cincuenta más uno se hace igual a cien. Pues el todo, el interés general, basta para ser definido por el mayor número. De esta manera, el problema se concreta a la cuestión *platónica* de quién debe gobernar, a fin de sostener moralmente al sistema de gobierno.

### **El camino al totalitarismo democrático**

La definición tan amplia de democracia, sustentada en un interés general que le provee de soporte moral, indefinido e indefinible con precisión, abre un espacio muy peligroso de interpretación para quien ejerce el gobierno. Tales indeterminaciones subjetivas dejan abierto un terreno factible para la dictadura de las mayorías, es decir, que puede abrir puertas demasiado peligrosas para que una democracia se torne en “totalitarismo democrático”. Es decir, la ausencia de límites concretos del propio sistema, deja en quien lidera, la autodeterminación de sus propios limitantes, si acaso existe alguno, lo que indefectiblemente llevará al talante totalitario en el ejercicio del gobierno, tarde o temprano, y se revista o no de ropaje democrático.

El totalitarismo democrático, como se va a entender en el presente contexto, alude a todas las formas de ejercicio del poder con estilo totalitario pero revestido de las formalidades democráticas. Sin incursionar en un análisis exegético de la democracia a

---

<sup>2</sup> Hayek, Friedrich. *Los fundamentos de la libertad*. Unión Editorial, 7ma edición, 2006, p. 142.

profundidad, se incluye aquí bajo la denominación de totalitarismos democráticos a las “democracias de fachada” o “autoritarismos electorales”, además de lo que Andrés Roemer ha llamado “demonocracia”, así como a lo que William O’Donnell denominó “democracias delegativas”<sup>3</sup> o a lo que Steven Levitsky y Lucan Way llamaron “autoritarismos competitivos”<sup>4</sup>. Los límites entre estas variantes de los totalitarismos democráticos, no siempre son claros, pero todos coinciden en que son la negación de la democracia liberal<sup>5</sup>, pero siempre en tesitura democrática, sin llegar a romper la formalidad y calificar como dictaduras.

Este peligro fue avizorado ya por pensadores ilustres de la primera mitad del siglo XX, que vivieron de cerca la experiencia quizás más famosa de totalitarismo democrático: el nazismo alemán. Uno de ellos, Karl Popper, decía que la determinación de quién gobierna constituye un *“falso problema que lleva a soluciones ficticias y, en última instancia, ridículas, que responden a imperativos morales”*. Para él, lo realmente importante era dejar de enfocarse en el problema de considerar a un sistema moralmente superior a otro sólo en función de las personas que gobiernan, ya que implícitamente se tendría que descalificar moralmente a otras personas al descalificar otros sistemas identificados con ellas. Esto es precisamente lo que se debe evitar al conceptuar la naturaleza misma de la democracia, en vista que, al personalizar el problema de fondo, *“eso conduce al odio, que siempre es malo y a una actitud que enfatiza el poder en lugar de contribuir a su limitación”*, que por cierto, es el problema fundamental a resolver, antes que el “quién gobierna”. En lugar de eso Popper propone *“que reemplacemos la pregunta platónica [...] por otra completamente diferente: ¿hay formas de gobierno que sean reprobables moralmente?; y su opuesta: ¿hay formas de gobierno que nos permitan liberarnos de un mal, o hasta de un gobierno incompetente y dañino?”*<sup>6</sup>

Como corolario, Popper descalifica a las dictaduras como moralmente intolerables al no ser responsables – ni poder hacer responsables a los ciudadanos - de sus actos. Y por constituir una situación de hecho, que no la pueden cambiar esos mismos ciudadanos. Por consiguiente, entiende que, al no ser una situación tolerable moralmente, *“tenemos una obligación moral de hacer todo lo posible para impedir que ocurra”* lo que precisamente *“tratamos de hacer con las formas del estado democrático y esa es su única justificación moral”*. Esto lleva a concluir que las democracias *“no son soberanías populares sino, por encima de todo, instituciones equipadas para defendernos de la dictadura”*<sup>7</sup>.

Pero las democracias pueden albergar regímenes totalitarios. Lo “democrático” no excluye lo “totalitario”, aunque aparentemente, esto suene a contradicción. De hecho, la

---

<sup>3</sup> O’Donnell, William. *Delegative democracy*. En: *Journal of Democracy*, No. 5, Johns Hopkins University Press, Washington DC, enero de 1994, pp. 55-69. De paso, en este trabajo Levitsky y Way elaboran un profundo análisis comparativo de los regímenes alternativos a la democracia liberal como los que se han mencionado anteriormente.

<sup>4</sup> Levitsky, Steven y Lucan A. Way. *Elections Without Democracy: The Rise of Competitive Authoritarianism*. En: *Journal of Democracy*, Vol. 13 (2), National Endowment for Democracy and The Johns Hopkins University Press, Washington DC, abril de 2002, pp. 51-65.

<sup>5</sup> Se explicará este término con detalle más adelante.

<sup>6</sup> Popper, Karl. *Reflexiones sobre teoría y práctica del estado democrático*. En: *La lección de este siglo: Karl Popper. Entrevistas con Giancarlo Bosetti*. Editorial Océano, Buenos Aires, 1992, p. 92. Conferencia pronunciada en Munich el 9 de junio de 1988 por invitación del Hofman Bank.

<sup>7</sup> *Ibid.* p. 93.

concepción de la democracia como un "gobierno del pueblo y por el pueblo" plantea el problema de ser interpretado en un sentido meramente aritmético y simplemente deriva en que democracia es equivalente al gobierno de la mayoría. James Buchanan alerta sobre esta interpretación porque “*se requiere de poco o de ningún análisis sofisticado para sugerir que el gobierno de la mayoría, para aquellos que son gobernados, no es distinto del gobierno por parte de cualquier otro grupo*”, por más numeroso que pueda ser. Y añade que “*una mayoría no es ‘el pueblo’ y no hay nada sacrosanto en una simple regla de la mayoría, ya sea que se dé en términos de un proceso directo o por intermedio de representantes*”<sup>8</sup>, lo que trae nuevamente el tema de que la proporción no genera legitimidad o “buena ley”, necesariamente.

En esta línea de ideas, conviene reducir el alcance de la concepción de la democracia y optar por una definición más precisa, aunque se pueda “pecar” de algo minimalista. Joseph Schumpeter la entiende mejor como el “*sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir, por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo*”<sup>9</sup>. Por su parte, Hayek la ha definido como “*un método de gobierno, a saber, el de la regla de la mayoría [...] un método o procedimiento para determinar las decisiones gubernativas*”, que a su vez permita la renovación de los encargados de ejercer el gobierno sin incurrir en acciones violentas.

Estas definiciones alternativas son más objetivas y por tanto, permiten establecer comparaciones entre gobiernos más democráticos, menos democráticos y antidemocráticos. Le otorgan a la democracia un rol de procesamiento de acciones de gobierno, reflejando al propio tiempo la idea de un procedimiento para tomar las decisiones políticas en una sociedad y para otorgar legitimidades, a base del voto. Este es el estándar mínimo que se exige a un régimen para ser calificado como democrático, sin mención a un presunto interés general. Para orientar el sistema democrático hacia otro tipo de fines que suelen ser considerados como deseables, como por ejemplo, que al menos las autoridades de los cuerpos ejecutivo y legislativo, e incluso del judicial, sean elegidos a través de elecciones abiertas y libres, y posean autoridad real para gobernar sin rendir cuentas a poderes instituidos castrenses o religiosos, donde toda persona con el único requisito de la mayoría de edad tenga derecho a voto y los derechos civiles sean protegidos firmemente, entonces la democracia requiere más precisiones y añadidos.

A base de las estipulaciones precedentes acerca de la concepción minimalista de la democracia, en el contexto del presente análisis, los totalitarismos democráticos serán considerados como democracias también, porque cumplen el estándar mínimo, aunque no otros como los reseñados brevemente. Por tal motivo, regímenes como el de Chávez en Venezuela es considerado una democracia inclusive por la Carta Democrática de la Organización de Estados Americanos, razón que explica por qué no ha sido cuestionado el régimen chapista a pesar de su claro talante totalitario.

---

<sup>8</sup> Buchanan, James. *Democracia limitada o ilimitada*. En *Revista de Estudios Públicos* No. 6, 1982, CEP Chile.

<sup>9</sup> Schumpeter, Joseph, *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Ed. Orbis, Buenos Aires. 1985 [1952]. Tomo II, p. 343.

## La democracia liberal y sus enemigos

Tomando como punto de apoyo posiciones como las de Popper, Schumpeter, Buchanan y Hayek, no todas las democracias ofrecen las mismas condiciones para un orden social donde prevalezcan las libertades individuales e incluso, el estado de derecho. La redefinición minimalista de la democracia admite incluso regímenes que coaccionen directamente la libertad. Sólo el tipo específico de democracia denominado “democracia liberal” puede sostener la consistencia entre libertad y democracia, cuyos rasgos fundamentales quedan perfectamente sintetizados en lo que Ralf Dahrendorf consideraba que debía estar en el ámbito de lo permitido por una democracia<sup>10</sup>: i) el cambio de los encargados del gobierno a través de procedimientos pacíficos y objetivos, sin conflictos ni violencia; ii) el control permanente a los que ejercen el poder, a través del sistema de pesos y contrapesos y el examen de las normas por parte de los parlamentos y otras instituciones que canalizan la representatividad del pueblo; y iii) la introducción de las demandas, intereses y preferencias en la vida política de los ciudadanos, de manera directa en las elecciones y de manera indirecta mediante las deliberaciones y negociaciones entre sus representantes. Para Dahrendorf, sólo si la democracia se sostiene en un *orden liberal*, puede cumplir estas funciones<sup>11</sup>.

Efectivamente, la democracia liberal es una forma particular de democracia. Así, aunque estrictamente el término “*democracia*” sólo se refiere a un sistema de gobierno en que el pueblo ostenta la soberanía, el concepto de “*democracia liberal*” supone un sistema con las siguientes características: i) sufragio universal, materializado en el derecho a elegir y ser elegido en votaciones secretas y elecciones libres para una amplia mayoría de la población, que respaldan el mandato de un poder orientado a satisfacer las necesidades que prioriza la mayoría; ii) división de poderes del estado - donde por lo menos, los cuerpos ejecutivo y legislativo son elegidos mediante elecciones abiertas y libres - y una constitución que limita estos poderes y controla el funcionamiento del gobierno; iii) protección de los derechos de propiedad de manera generalizada; iv) existencia de diversidad de partidos políticos; v) libertad de expresión y libertad de prensa, incluyendo el acceso a fuentes de información alternativa a las propias del gobierno; vi) libertad de asociación; vii) libertad de *modus vivendi* en el marco de la ley; viii) ciudadanos educados e informados acerca de sus derechos y deberes, los cuales son sostenidos en su ejecución por un sistema judicial y coercitivo eficaz; ix) un marco institucional de protección a las minorías que reconozca la aplicación indivisible e inalienable de los derechos humanos; y x) las autoridades elegidas tienen poder y autoridad real para gobernar y no están sujetas a ningún control tutelar de las fuerzas armadas o a los líderes religiosos.

Lo que define a la democracia liberal es democracia basada en la regla de la mayoría con respeto a los derechos para las minorías. Toda democracia liberal debe estar sometida a la ley. Es decir, ser una democracia limitada. Limitada por la ley, que limita, además, el poder del ejercicio del gobierno. Mientras un gobierno avanza más en los límites de su acción, se vuelven menos importantes y necesarias las instancias democráticas, porque aunque la democracia pueda ser el mejor método para ponerse de

---

<sup>10</sup> Dahrendorf, Ralf. *En busca de un nuevo orden*. Editorial Paidós, 2005, p. 113.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 115. Se entiende aquí como *orden liberal* a aquél que mantiene dos condiciones: una, la fortaleza y el desarrollo de la sociedad civil, definida esta última como la “sociedad de las asociaciones” y de las “agrupaciones libres de personas”; la otra, el imperio de la ley, que someta a los ciudadanos a la igualdad ante ella y no que los haga iguales debido a su manipulación

acuerdo sobre las cuestiones generales que se inserten en el plano colectivo, los planes detallados de acción necesarios para una implementar una acción de gobierno, siempre son tarea de expertos que no pueden resolverse apelando a la democracia<sup>12</sup>. Si bien las instancias democráticas pueden decidir acciones de planeamiento fino y detallado de cursos de acción, tan pronto como se toman dichas decisiones, deben transferir la ejecución de las acciones a los expertos del aparato público. Esto es por la naturaleza de dichas acciones, que requiere una concepción coherente que no admite mucha deliberación.

Esta idea de democracia confronta una primera línea opositora en los defensores del pragmatismo a ultranza que entienden que las soluciones requeridas para los países latinoamericanos, no pueden esperar las deliberaciones democráticas, sino más bien precisan regímenes de respuestas rápidas y eficaces, sin mediar consideraciones formales ni aprobación de la gente. Las razones invocadas eran la reivindicación de los más pobres o la urgencia de reestablecer el orden social. Esto obviamente implicaba optar por los totalitarismos dictatoriales que, en América Latina, asumieron por décadas la forma de gobiernos militares hasta la década de los ochenta, en algunos casos.

Además, una democracia planteada de esta manera, enfrenta una segunda línea de oposición, mucho más fuerte que la anterior, en los tiempos actuales en que los modelos de las viejas dictaduras militares no tienen espacio político. Esta línea de oposición se sustenta en la hipótesis de elitismo de la democracia liberal y, de hecho, de ahí proviene el principal flanco de ataques en su contra, en la actualidad. Uno de los más conspicuos representantes de esta corriente es, sin duda, Noam Chomsky, quien es posiblemente el emblema del ataque a la democracia liberal de nuestros días. Tan elaborado es tal ataque, que Chomsky no lo deja estrictamente en el plano del ámbito de las decisiones que deben ser sometidas a la deliberación democrática, sino que lo transmuta en una crítica de la geopolítica estadounidense y de sus socios. Chomsky considera que la democracia liberal no sólo es discriminadora con la masa no ilustrada por no permitirle una participación totalmente activa en cuanto acción de gobierno sea emprendida, sino que entiende que es un instrumento de dominación. En efecto, la idea de Chomsky es que, bajo la concepción de los estadounidenses del moderno orden mundial posterior a la II Guerra Mundial, el Tercer Mundo debía cumplir un papel de abastecedor de materias primas y de mercado receptor de productos manufacturados del Primer Mundo. Pero como el mayor obstáculo a esta “división del trabajo” – a todas luces injusta en el esquema de Chomsky – eran los regímenes nacionalistas instaurados en los países tercermundistas, incluso más peligrosos que la ex URSS o el comunismo internacional, se hacía preciso desactivarlos, maniatarlos y mantenerlos a raya. ¿Cómo se lograba esto, sin incurrir en una abierta represión internacional a esta clase de regímenes? A través de las democracias liberales, que permitían la aplicación de medios flexibles pero democráticos, con escasa participación de las clases populares en las decisiones más importantes de la conducción de los países. De fallar estos medios “de fachada democrática” – porque para Chomsky esto no es democracia – siempre quedaba a mano el expediente de última instancia, con la solución militar o paramilitar, en la cual se activaba el rol de EEUU como gran gendarme del mundo<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Hayek, Friedrich. *El ideal democrático y la contención del poder*. En *Revista de Estudios Públicos* No. 1, 1980, CEP Chile.

<sup>13</sup> Véase Chomsky, Noam. *La democracia en un mundo cambiante*. En: *Nueva Sociedad*, No. 119, mayo - junio de 1992, pp.121.128.



La crítica de Chomsky a la democracia liberal se enmarca así en una cosmovisión de relaciones centro-periferia, lo que la hace tan vulnerable como lo es dicho modelo de explicación de las relaciones geopolíticas mundiales. No aparece tan claro que los regímenes nacionalistas latinoamericanos presenten los niveles de repudio de parte importante de las sociedades en las que se instauran debido a la explicación simplista de Chomsky, como si no existieran impulsores internos en cada país que se oponen a tales totalitarismos, sean dictatoriales o democráticos. De hecho, la experiencia enseña que, en el caso más emblemático de totalitarismo democrático de esta época, encarnada en Hugo Chávez y el régimen venezolano, existen importantísimas fuerzas de oposición desde segmentos sociales diversos tanto en Venezuela como en otros países del continente sobre los que el régimen chavista pretende extender sus tentáculos de poder. Y no se puede afirmar que dichas fuerzas opositoras, al menos no en su totalidad, responden a mandatos de Washington o a financiamientos del Primer Mundo, como sucedería de comprobarse la hipótesis de Chomsky.

Pero más allá de las consideraciones que propone Chomsky vinculadas a la “geopolítica de la democracia” – y que parecen, por momentos, extraídas de uno de esos *best sellers* de las llamadas “teoría de la conspiración” - es un hecho concreto que hay quienes encuentran elitista a la democracia liberal, basados en la ya señalada necesidad de separación entre el campo de lo enteramente político – las elecciones efectuadas en el contexto de la práctica *democrática* – y el campo de lo administrativo público – las decisiones tomadas en el contexto de la práctica *burocrática* – debido a que le pone límites inaceptables para quienes consideran que colocarle a la democracia tan sólo la responsabilidad mínima, dejando según ellos a un lado los intereses de las mayorías. Se arguye que la democracia liberal solamente deja en manos de determinadas elites las decisiones que comprometen a las mayorías. Y que los ciudadanos pueden ser libres al momento de votar pero dejan de serlo después, ya que no controlan a los elegidos<sup>14</sup>.

No es preciso ahondar demasiado en contra-argumentos a la acusación de elitismo de la democracia liberal, porque se trata de una cuestión pragmática que anteriormente se ha explicado. Ya se ha señalado que existen aspectos técnicos por los cuales un sistema de gobierno no puede ser manejado eficientemente a base de una permanente participación de los ciudadanos. Solamente en sociedades muy pequeñas, casi tribales o las de la Antigüedad, podría encontrar alguna factibilidad la participación directa en los asuntos públicos sin caer en la ingobernabilidad. Pero esto no ocurre en las sociedades complejas del siglo XXI. La más pequeña de las ciudades latinoamericanas no podría ser gestionada desde un gobierno local, apelando a estos mecanismos permanentemente. Ni qué decir de los países. Las decisiones se trabarían, el gobierno no tendría capacidad de respuesta rápida ante los problemas y, lo que es peor, de producirse sería poco eficaz, ya que la administración pública requiere especialización y conocimiento. Así, resulta falaz plantear que la justificación última de una definición de democracia que comprometa la directa participación en el ejercicio del gobierno está en que “*el objetivo fundamental de la vida política es la participación y no la representación*” en vista que “*ésta es sólo un mecanismo instrumental de suplencia, cuando la participación directa no es posible*”<sup>15</sup>, pues la única forma de compatibilizar la participación con la factibilidad del ejercicio del gobierno es precisamente la representación.

---

<sup>14</sup> Véase Nogueira, Humberto. *Regímenes políticos contemporáneos. Op. cit.*, pp. 48-50.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 55.

Una última cuestión de la mayor importancia, es necesario de precisar para cerrar este punto. Adicionalmente al plano técnico, hay otra línea argumental que contraviene la hipótesis de Chomsky, acerca del control sobre las autoridades elegidas. Esta es una línea que se relaciona a la ética en el ejercicio de la función pública. La evidencia empírica indica claramente que es precisamente en los regímenes democráticos liberales en los que existe la transparencia para evidenciar actos de corrupción pública y a atropellos contra ciudadanos. No es en los totalitarismos democráticos, y por supuesto, mucho menos en los totalitarismos abiertamente dictatoriales, en los que “el pueblo” tiene poder sobre quienes ejercen el gobierno. No es una casualidad que los despilfarros en el gasto público, los mayores desastres ecológicos provocados por incompetencia estatal y la consolidación de gruesas capas burocráticas amparadas en leyes a la medida, ocurran en países donde no imperan las democracias liberales. Una concepción del tipo “el estado soy yo”, propio de todos los caudillos que lideran los regímenes totalitaristas democráticos, y que linda en lo fascista, es incompatible con la auténtica rendición de cuentas ineludible e irrenunciable para cualquier régimen de democracia con libertades.

### **Fortaleciendo a la democracia liberal**

A cualquier democracia no solamente hay que exigirle respetar sus propios límites, sino además, obligarle a que funcione y produzca resultados. Muchos dirán que esto no está en el ámbito formal de “lo democrático”, lo cual es totalmente cierto. Sin embargo, la política real exige que genere resultados, porque de otro modo, simplemente no se sostiene. Esa es la realidad, tantas veces comprobada en Latinoamérica.

Toda democracia liberal, en la práctica, se mueve en una estrecha banda de opciones y en un precario equilibrio. De un lado, debe preservar libertades, pero de otro, debe sostenerse políticamente en el tiempo para que precisamente, pueda continuar preservando esas mismas libertades. Entonces si un gobierno quiere sostenerse bajo un régimen así, tiene que hacer un manejo fino de las tareas que estará dispuesto a asumir. Porque la generación de condiciones para “nivelar la cancha” requiere, al menos en parte, acciones concretas de política pública, para lo que requiere burocracia que la implemente. Pero al mismo tiempo, la democracia liberal requiere para subsistir, del gobierno limitado, pues el gobierno ilimitado siempre lleva a la destrucción de esa forma de democracia.

Entonces, la tarea práctica para la preservación de las democracias liberales es convencer a los electores que conservar ese tipo de democracia requiere limitar el uso del poder a los ámbitos en que puede ejercerlo con efectividad. Si extiende sus poderes a un punto en que las asambleas democráticas pierdan tal efectividad, inevitablemente una minoría tomará el poder. El problema es que esta labor de convencimiento choca con demandas insatisfechas muy profundas, de mucha gente y de muy difícil resolución acelerada, así como también, con discursos populistas que ofrecen alternativas totalitarias, convincentes aunque irreales. Si los políticos de la “vieja escuela” pensaban que el mundo con más apertura, llevaría a las personas a comprometerse en una especie de polis ideal, regida bajo preceptos de moral y compromisos cívicos y hasta patrióticos completamente irreductibles e irrenunciables, la realidad marca que las preocupaciones de los electores van por caminos totalmente alejados de este mundo ideal, donde lo prevaleciente es cómo se ven hoy a sí mismos y están atentos a mutar sus apoyos

políticos conforme sean convencidos de que mañana estarán mejor en su micro entorno<sup>16</sup>.

De ahí las predilecciones por regímenes como los de los Kirshner en Argentina, Correa en Ecuador, Chávez en Venezuela y hasta el poderosísimo Lula en Brasil, que el elector común sabe que pueden no representar mayores valores civiles ni morales, que a todas luces quieren perpetuarse en el poder, que confrontan contundentes indicios de malas prácticas y hasta de corrupción, que los pueden criticar y hasta repudiar, pero que a la hora de las elecciones, los seguirán favoreciendo con su voto, en la medida en que sientan que siguen recibiendo algo a cambio.

Lamentablemente, América Latina se está encaminando por esa vía. Aunque libertad y democracia pueden y deben ser compatibles si se tiene cuidado con la democracia y se le imponen límites, es un hecho que la democracia liberal ha perdido atractivo<sup>17</sup>. Ha contribuido a esto el desprestigio del liberalismo promovido exitosamente por sus rivales ideológicos, principalmente desde el socialismo, aunque algunos presuntos defensores liberales han cavado parte de la tumba. Pero ha habido otros factores, más allá de este desprestigio. Las democracias liberales se han extraviado en los procedimientos y descuidaron los resultados. Mientras la pobreza aumentaba, las burocracias estatales se fortalecían y las relaciones de captura mercantilista, desde los grandes intereses empresariales y sindicales, también. En adición, el concepto de la representación se hacía cada vez menos inteligible, en gran medida, porque tampoco abunda ni la información ni la predisposición a informarse en los procesos electorales. Las elecciones se convierten en ferias donde se exhiben muchos carteles mostrando sonrisas frívolas y promesas sin contenido. Parecen concursos de belleza, pero carentes de toda estética ni buen gusto. Los escándalos de personajes políticos son materia común de los noticieros de televisión. Y el propio concepto de democracia y el conocimiento de sus alcances, es sencillamente desconocido para las mayorías, las mismas que por cierto, son las que deciden elecciones con su volumen de votos.

¿Cómo apuntalar a las democracias latinoamericanas, para hacerlas más consistentes con la eficacia y eficiencia para resolver problemas desde la política gubernamental?

---

<sup>16</sup> Véase Durán Barba, Jaime y Santiago Nieto. *Mujer, sexualidad, internet y política: los nuevos electores latinoamericanos*. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2006, capítulo I.

<sup>17</sup> De acuerdo a la Corporación Latinobarómetro, el apoyo a la democracia en América Latina fue de 58% en 1995, 63% en 1997, 48% en 2001, 54% en 2007 y 59% en 2009. Según el *Índice de Democracia*, que mide el apoyo de los latinoamericanos a la democracia en su concepción churchiliana ("el mejor sistema entre los peores") elaborado por el Latinobarómetro, los latinoamericanos han ido lentamente aumentando su grado de apoyo a una democracia que puede tener problemas pero es el mejor sistema de gobierno. Este apoyo ha pasado de 68% en 2002 a 74% en 2006, a 72% en 2007 y a 76% en 2009. Hay que notar que este aparente apoyo existe cuando se considera a la democracia en contraposición con otros sistemas de gobierno. Véase Corporación Latinobarómetro. *Informe Latinobarómetro 2007 y 2009*. En [www.latinobarometro.org](http://www.latinobarometro.org). Sin embargo, es recomendable tomar con precaución las respuestas sobre el apoyo a la democracia, pues como bien anota Oscar Godoy, dicho concepto incluye dos elementos complejos. El primero es situacional, que coloca al interrogado en la perspectiva de un régimen que gobierna en condiciones de adversidad, en tanto que el segundo es axiológico, porque focaliza la pregunta en el "valor" o "mérito" de la democracia considerada en sí misma. El primero está detrás de la idea de que "puede que la democracia tenga problemas", mientras el segundo sustenta la sentencia de que, aun así, "es mejor que cualquier otra forma de gobierno". De esta manera, según Godoy, la pregunta sobre el apoyo a la democracia conlleva el problema de que "se pregunta así por el mérito absoluto de la democracia, teniendo a la vista la experiencia de las dificultades que enfrenta su práctica democrática en el plano de la contingencia". Véase Godoy, Oscar. *Democracia y autoritarismo*. En: *Diario El Mercurio*, edición del 25 de agosto de 2008. Santiago de Chile.

¿Qué elementos hay que incorporar? ¿Cómo hacer para que, unido a los ideales de la libertad, las democracias funcionen mejor y se hagan sentir más cerca a los ciudadanos? Sin perjuicio de otros elementos, hay cuatro aspectos en los que se puede trabajar de manera especial, para configurar un escenario que permita desenvolver totalmente el potencial de la democracia y su sostenimiento basado en la libertad. Primero, la construcción de sociedades y de estados pluralista, con un pluralismo entendido en el sentido integrador y no al revés. Segundo, el fortalecimiento de la representatividad y la ampliación de los mecanismos representativos para extender la democracia, como elemento clave de sostenimiento de una democracia liberal, en contraposición a la democracia directa que desemboca en prácticas políticas verticales. Tercero, la ampliación de los espacios democráticos en que la deliberación sea el sustento de cierto número de decisiones, no indiscriminadamente sino en el ámbito de competencias que corresponda. Cuarto, la liberalización del voto como aspecto fundamental que afecta la propia naturaleza de una elección libre, que a la postre, es el mecanismo base de todo sistema democrático. Se analizará a continuación, cada uno de ellos.

### **Pluralismo, tolerancia e inclusión**

No hay democracia sin pluralismo. El pluralismo es una actitud hacia el mundo por la cual se afirma el valor de que la diversidad y la discrepancia enriquecen al individuo y a la comunidad política. Por tanto, supone y requiere, como condición necesaria, la tolerancia. La tolerancia obliga a respetar valores ajenos, pero su función no es aceptarlos ni promoverlos. Por eso, no es simbiosis, sino es tolerancia, es decir, aceptar la coexistencia pacífica con aquello con lo que no estemos de acuerdo. Si estamos de acuerdo con los otros valores, no hay tolerancia, sino identificación.

Para que exista pluralismo, esa tolerancia debe ser también recíproca. Aceptar la coexistencia pacífica con la diversidad de puntos de vista y cosmovisiones políticas, económicas, religiosas, artísticas o de *modus vivendi*, implica necesariamente que los cultores de esa diversidad, también extiendan la misma tolerancia a quienes no comparten sus particulares perspectivas y asertos. Esta tolerancia de doble vía es condición absolutamente necesaria para que el pluralismo exista, pues sería antipluralista extender una tolerancia a cualquier expresión humana – social, cultural, política, religiosa, etcétera – que no muestre, a su vez, similar reciprocidad con aquél que le permite su desarrollo. El pluralismo intolerante sencillamente, se niega a sí mismo, no puede ser pluralismo.

Para ilustrar este punto, tómesese como ejemplo las religiones. La tolerancia a todos los credos religiosos no obliga a nadie a convertirse a ellos. La actitud pluralista es aceptarlos, pero no genera un compromiso para promoverlos si no se profesan. También el pluralismo obliga a dejarlos pensar como consideren más adecuado. Sin embargo, la experiencia muestra que muchos militantes de credos religiosos se muestran intolerantes con los que no comparten sus visiones culturales – las religiones son, desde una perspectiva sociológica, expresiones culturales -, especialmente cuando no pierden ocasión de pretender adoctrinar a los demás con sus prédicas. Si alguien no comparte el credo de otra persona y ésta insiste en que se le escuche su prédica y además, descalifica la que aquél que no comparte el referido credo, entonces se trata de una persona antipluralista – y por supuesto, intolerante.

Para hacerlo viable, entonces debe precisarse los límites del pluralismo. Como sucede con tantos conceptos políticos, pues se suele introducir de contrabando, categorías intelectuales que terminan por desnaturalizarlos. Como anota Giovanni Sartori, importa comprender que el pluralismo tiene naturaleza integradora y que, en esa medida, debe aceptar sólo aquello que no atente contra el propio pluralismo, contra los pilares de la sociedad abierta que son la libertad, la diversidad y la tolerancia. En lo demás, la actitud pluralista está obligada, precisamente, a rechazar todo lo que sea anti-pluralista<sup>18</sup>. Sartori ilustra este punto con el ejemplo del multiculturalismo. Para él, cuando por multiculturalismo se entiende un valor prioritario en sí mismo, que promueve ciudadanías diferenciadas, rechazo e intolerancia a las expresiones culturales ya establecidas en determinado territorio y genera el caldo de cultivo para la desintegración de las naciones, es muy posible que se asista a un anti-pluralismo destructivo, divisionista y, por consecuencia, intolerante<sup>19</sup>. Dahrendorf muestra una preocupación similar en el caso de los regionalismos, es decir, las reivindicaciones territoriales (como las de Escocia y Catalunya). Para Dahrendorf, estos regionalismos, que tienen un contenido de reivindicación multicultural, son por definición, antidemocráticos<sup>20</sup> y, generalmente, violentos<sup>21</sup>.

Es comprensible el énfasis de Sartori y Dahrendorf teniendo en cuenta la actual situación de la inmigración que está soportando Europa Occidental o las reivindicaciones de nación de Euskadi<sup>22</sup> o Irlanda, o el conflicto entre Rusia y Georgia que involucra también elementos de choque cultural. Habría que señalar que el multiculturalismo al que refiere Sartori suele tomar, tarde o temprano, la forma de reivindicaciones de nación. Sin embargo, a partir de este punto, se entra en terreno delicado. Por un lado, este multiculturalismo puede llevar a consolidar auténticos proyectos de naciones que, por razones históricas, se encuentran formando parte de otras naciones. La construcción de los estados nacionales es algo que no es estático y de una vez y para siempre, de modo que cabe la posibilidad de que el devenir de esta clase de multiculturalismo sea la consolidación real de nuevas naciones, aunque no se pueda admitir de ninguna manera, los métodos de terror de los que hacen uso algunos de los impulsores de estos proyectos nacionalistas. Nótese de paso que se hace notar el énfasis de la visión europea de Sartori y Dahrendorf, ya que en América Latina no existe el fenómeno de las reivindicaciones nacionales, pues el caso más cercano, que sería el de las luchas por el fortalecimiento de las autonomías de algunos departamentos bolivianos no constituye un proyecto separatista ni de construcción de una nueva nación, aunque a veces el fragor del discurso, así lo pudiera parecer.

Una variante de tal intolerancia se muestra en la emergencia de ciertos nacionalismos que han irrumpido en América Latina en este siglo, obviamente como resultado de procesos que tienen desde raíces antropológicas-históricas hasta político-económicas<sup>23</sup> comerciales el “nacionalismo” concepto que conviene separarlo del “patriotismo”. Mientras el patriotismo se define en positivo, es decir, como una expresión a favor de la patria propia, su simbología y sus patrones culturales, el nacionalismo tiene definición

---

<sup>18</sup> Sartori, Giovanni. *La sociedad multiétnica*. Ed. Taurus, 2001.

<sup>19</sup> Sartori, Giovanni. *La sociedad multiétnica*. *Op. cit.*.

<sup>20</sup> En el sentido de la democracia liberal.

<sup>21</sup> Dahrendorf, Ralf. *En busca de un nuevo orden*. *Op. cit.*.

<sup>22</sup> Conocido también como el País Vasco.

<sup>23</sup> En esta línea, la creciente presencia de fenómenos como el narcotráfico, el narco-terrorismo y el petro-imperialismo en varios países latinoamericanos se ha constituido en elementos que impulsan esta nueva irrupción de los nacionalismos.

en negativo, pues requiere configurarse a base de estar en contra de algo: los países fronterizos, las etnias que comparten un territorio o la amenaza – presunta o real – de la injerencia de algún imperialismo extranjero.

Sin embargo, es de reconocerse el hecho de que, en algunos casos, estos nacionalismos excluyentes regionales, si bien responden a ideologías colectivistas, encuentran su caldo de cultivo en el hecho concreto de que América Latina no ha resuelto su propio problema del multiculturalismo. De este modo, tales ideologías se nutren de esa exclusión. No cabe duda que el factor racial ha sido secularmente el más importante factor multicultural de fractura social en Latinoamérica, en particular, en los países con fuerte presencia indígena – Bolivia, Ecuador, México, Perú, El Salvador y Guatemala, entre otros – donde el racismo es una expresión cruel, injusta y retrógrada de sociedades altamente estructuradas y excluyentes. Con los intensos procesos migratorios actuales, este elemento racista se ha extendido a otros países como Argentina o Chile, que son receptores de mucha población marginal indígena proveniente de países vecinos. Pero hay otros nuevos elementos que se vienen sumando en todos los países latinoamericanos y que son expresión de una nueva multiculturalidad, como por ejemplo, las afiliaciones religiosas emergentes, la irrupción de las mujeres en la escena política y empresarial de alto nivel, los nuevos grupos sociales comprometidos con la defensa del medio ambiente, la emergencia de los movimientos de lucha por la igualdad de derechos civiles para los homosexuales y la propia movilidad social que se ha producido debido a pequeños bolsones de la economía de mercado que ha producido una nueva clase media alta emergente que impone sus propios patrones culturales al *establishment* social.

Según Sartori, en tanto el multiculturalismo se entienda como la constatación de una multiplicidad de culturas que coexisten en un espacio territorial, no hay contradicciones entre pluralismo y multiculturalismo. Y por tanto, este multiculturalismo no debe ser de naturaleza excluyente<sup>24</sup>. En realidad, lo excluyente e intolerante es precisamente aquí lo contrario, esto es, desconocer la naturaleza multicultural de naciones<sup>25</sup> cuya composición cultural y étnica es múltiple y variada, cuanto menos, desde más de un siglo, en el caso de las más recientes grandes migraciones, cuando no desde más de medio milenio<sup>26</sup>. La incorporación de más pobladores a la categoría de ciudadanos, con la igualdad de derechos y el acceso a las oportunidades que les permita competir e integrarse a los mercados, es no solamente congruente con el credo liberal y el sentir de la democracia, sino una tarea inequívoca de cualquier visión liberal de la política en América Latina.

---

<sup>24</sup> Como el que el propio Sartori denuncia, junto con Dahrendorf, y que se vincula a las ciudadanías diferenciadas y los regionalismos. Ver la nota 18 .

<sup>25</sup> Con los movimientos migratorios y otros fenómenos acaecidos en los últimos siglos, las poblaciones indígenas originarias ya sólo representan el 6% de la población total de América Latina. Los países latinoamericanos con más altos porcentajes de pueblos autóctonos son Bolivia (34%), Paraguay (31%), Guatemala (20%), Perú (9%) y México (4%), medido como aquellos que tienen como lengua materna una lengua autóctona. Véase Corporación Latinobarómetro. *Informe Latinobarómetro. Op. cit.*

<sup>26</sup> Incluso podría ser más atrás en el tiempo, si se admite que la variedad cultural y étnica proviene desde mucho antes de los incas y los aztecas. Considerar como “única raza” a la variedad inmensa de etnias y culturas que poblaron los distintos territorios de la América Latina, que es la tesis que defienden quienes ven que el proceso de encuentro de América y Europa dio inicio al proceso multicultural, es tratar el tema desde una perspectiva intolerante, arrogante y anti-liberal. Es desconocer la pluralidad de culturas que hasta la actualidad perduran en distintas zonas de los diversos países latinoamericanos. Implícitamente es asumir la postura de que “todos los indios son iguales”, algo inaceptable para un demócrata liberal que aboga por el pluralismo.

Pero el problema es más profundo cuando se considera el tema del mestizaje. Si bien la mayoría de habitantes de América Latina no pertenecen a grupos étnicos, existe un altísimo porcentaje de mestizos<sup>27</sup>. Sin embargo, predomina en muchos casos una cultura de la diferenciación, cuando no de exclusión, hacia los mestizos, en razón de se suele hacer diferencias por el color de la piel, lo que genera problemas de inclusión plena, si bien no necesariamente a nivel de derechos adquiridos, aunque sí a nivel de la exigencia del cumplimiento de esos derechos. Esto especialmente es cierto con los migrantes recientes o de primera generación que provienen de las zonas rurales y se alojan en las ciudades grandes. La migración internacional de estos grupos de elevado grado de mestizaje, que se ha intensificado desde finales de la década de los noventa, ha ocasionado en no pocos casos, similares situaciones. Y también, al nivel de las relaciones sociales, tanto al interior de cada país como entre países, especialmente limítrofes. Dada la gran proporción de mestizos, el tema de la exclusión por esta última variable se vuelve mucho más importante que el problema étnico propiamente tal, ya que las poblaciones indígenas representan porcentajes bastante menores. Y por cierto, esta actitud que está íntimamente ligada al fenómeno del racismo, es de absoluto e inequívoco talante anti-liberal<sup>28</sup>.

El aprovechamiento político de estas situaciones no resueltas, por parte de los nuevos nacionalismos socialistas - nacionalsocialismos o social-nacionalismos – es parte de la estrategia política para introducir modelos de democracias totalitarias en América Latina. En un continente y una época en que las revoluciones subversivas han perdido total vigencia y las dictaduras militares son un viejo recuerdo, esta estrategia se vuelve un importante instrumento para camuflar regímenes totalitarios bajo el ropaje democrático. No es casualidad que los regímenes que han exacerbado el nacionalismo, lo han hecho desde gobiernos y estilos dictatoriales, de claro talante antiliberal<sup>29</sup>, con independencia de las ideologías de izquierdas o derechas a las que adhieran sus ejecutores políticos. En el caso particular de América Latina de estos años, este nacionalismo antidemocrático está entrando en combustión con el nuevo imperialismo del petróleo, con los financiamientos que eso supone, lo que introduce en la ecuación política de la región, una amenaza sin precedentes.

## **Representatividad**

En general, la representación puede desarrollarse, siguiendo a Norberto Bobbio, en una de dos formas: como delegado o como fiduciario. Como delegado, un representante es un portavoz y su mandato es extremadamente limitado y revocable en el acto, a orden del mandante. Como fiduciario, un representante tiene el poder de actuar con libertad en

---

<sup>27</sup> Según la Corporación Latinobarómetro, la proporción de mestizos alcanza el 42% de habitantes de América Latina. Los países latinoamericanos con más población mestiza son Ecuador (80%), Perú (71%), El Salvador (70%), Bolivia (60%), Nicaragua (58%), Panamá (56%), Honduras (55%), México (51%) y Colombia (43%). Véase Corporación Latinobarómetro. *Informe Latinobarómetro. Op. cit.*

<sup>28</sup> Esto se demuestra con la experiencia peruana del denominado “capitalismo popular” de los últimos quince años. En ese período, el principal motor de la inclusión social en Perú, ha sido sin duda, la emergencia de una nueva clase media que surgió por la creciente integración al mercado como resultado de las reformas de apertura económica que se implementaron desde inicios de los años noventa. Para un análisis pormenorizado de este proceso, véase De Althaus, Jaime. *La revolución capitalista en el Perú*. Fondo de Cultura Económica, México, 2007.

<sup>29</sup> Y antidemocrático, en el sentido estricto de la democracia liberal.

nombre y por cuenta de sus representados, interpretando a discreción los intereses de ellos. Como la representación puede ser de intereses generales - de los ciudadanos en general - o de intereses particulares de segmentos de la sociedad - grupos de interés - se asocia la representación de los delegados a la de los intereses particulares, mientras que la representación de los fiduciarios se asocia a la de los intereses generales<sup>30</sup>.

La representación de los parlamentarios es de carácter fiduciario. Y precisamente, el blanco más expuesto – incluso a los medios de comunicación – son indudablemente los parlamentos. Los parlamentos no son la excepción, razón por la cual normalmente encabeza la lista de las instituciones más desacreditadas del país. La consecuencia de este ataque es postular que la democracia no sirve. O en todo caso, que si ha de haber democracia, ésta debe tener la forma de democracia directa o de democracia participativa, que ya hemos analizado anteriormente. De hecho, se ha vuelto ya un lugar común cuestionar hasta qué punto los ciudadanos se sienten representados por sus voceros, los cuales normalmente, son identificados con los parlamentarios. Lo curioso es que estos parlamentarios llegan a ocupar sus cargos en nombre de los partidos políticos. Y si se pregunta a las personas cuánto los representan los partidos políticos en América Latina, responden que no se sienten representados por ninguno.

La democracia liberal presupone sociedades políticamente activas. Esto implica la existencia de partidos políticos capaces de representar corrientes políticas doctrinarias, comprometidos en cumplir reglas de juego democráticas, pero también la existencia de grupos de interés organizados, ciudadanos soberanos y libres y un respeto sin excepciones, al estado de derecho. En una sociedad democrática, necesariamente los interesados en política para alcanzar el poder político, entendido como el espacio y el instrumento democrático para tomar las decisiones y las acciones, tienen que participar en la política a través de los partidos y así, fortalecer la organización partidaria de los ciudadanos. Por tanto, los partidos constituyen un vínculo ineludible entre los miembros de la sociedad y sus representantes.

Despreciar la utilidad de los partidos políticos es una actitud peligrosamente provocadora, exageradamente pragmática, cívicamente irresponsable y hasta moralmente hipócrita. La destrucción del sistema de partidos, o su des-acreditación, abre las puertas a las alternativas totalitarias. De hecho, la experiencia enseña que proyectos de talante totalitario, estén o no revestidos de formalidades democráticas, como los de Chávez en Venezuela, Fujimori en Perú, Morales en Bolivia o Pinochet en Chile, sin excepción, arremetieron contra el sistema de partidos preestablecido en esos países, descalificándolos bajo el apelativo de “partidos tradicionales”. Esto era la condición previa, el “caldo de cultivo” para justificar moralmente la implementación de esos regímenes totalitarios. Muchos denuestan el sistema de partidos porque consideran que dicho sistema no produce resultados tangibles o porque los encuentran como organizaciones corruptas y cerradas. Pero también otros lo hacen simplemente porque no logran insertarse con éxito en las capas altas de las jerarquías partidarias, lo que los hace mutar a otros en los que puedan escalar más rápidamente. Adicionalmente, muchos señalamientos que se hacen a los partidos tienen que ver más con la calidad de sus dirigentes que por la naturaleza, la funcionalidad de la organización o la ausencia de mecanismos de flujo interno que permita acceder a posiciones partidarias más elevadas a los que se adhieran a ellos.

---

<sup>30</sup> Para un desarrollo detallado de este punto, véase Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia*. Op. cit., capítulo 2.



A pesar de estos escollos, los partidos siguen siendo los conductos de las distintas vertientes de lo que se pueda concebir como el “interés general”, en una democracia. El objetivo de los partidos es llegar a ejercer funciones de gobierno o participar en la mayor proporción posible, de distintos grados del poder político de una sociedad. Por eso, los partidos políticos se esfuerzan tanto por ganar escaños en los parlamentos locales y nacionales, como por preservarlos, para lo cual, participan en procesos electorarios y, en caso de ganar elecciones de gobierno, incorporarán al mismo a afiliados partidarios que garanticen que se pondrá en ejecución el programa de gobierno comprometido con la ciudadanía, de conformidad con su prédica doctrinaria. A diferencia de los grupos de interés de la sociedad civil, cuya actividad está limitada a intentar influir en los que ejercen cargos públicos, los partidos tienen que ejecutar programas y políticas, para lo cual, requieren de personas que los ejecuten.

Asimismo, requieren defender sus posiciones, sea que estén en el gobierno o en la oposición. En caso de conflicto entre la posición de los que llevan a cabo las decisiones de política, sea en el ejecutivo – si el partido gobierna – o en el parlamento – en caso que gobierne o sea de la oposición - y la opinión pública, los representantes del partido deben convencer a la gente de lo acertado de la posición asumida por ellos, tarea que se realiza con el soporte partidario a través de una adecuada estrategia de comunicación. Así, los partidos actúan como instrumentos al servicio de la dirigencia política del país, para ganar apoyo y mantenerlo.

Los partidos están llamados a ser portavoces de las corrientes de la voluntad general de las personas y a la vez, a ser generadores de opinión pública, identificando y recogiendo las demandas de los ciudadanos y transformándolas en las propuestas y soluciones políticas en el contexto de una doctrina. Sin ellos los votantes no pueden llevar sus aspiraciones a la práctica ni canalizarlas en las diversas corrientes de lo que se denomina el interés general. Los partidos políticos actúan como instrumentos, al proporcionar a los individuos los medios necesarios para decidir la competencia por los cargos de dirección política y por el programa político a aplicarse durante un período dado.

La democracia se fortalece sólo si el sistema permite la alternancia de los partidos en el gobierno y si todos ellos comparten los valores básicos del sistema. Esto no significa que los partidos prescindan de sus conceptos políticos específicos, que tiene que estar en función de sus doctrinas y de la interpretación que le apliquen a sus correspondientes realidades. Tampoco que la fuerza de las circunstancias sociales tenga un peso tal que permita solamente una respuesta a los diferentes problemas que la política y la sociedad deben enfrentar. Es decir, hay – y tiene que haber - espacio para la ideología. Sin embargo, existe una tendencia a que los programas políticos de todos los partidos tiendan a aproximarse<sup>31</sup>, de modo que las diferencias entre los partidos se reducen a una

---

<sup>31</sup> Este es uno de los problemas que ocurren en América Latina. El ejemplo más emblemático es el de Chile, en el que las agendas del Partido Socialista y la Democracia Cristiana se fusionaron prácticamente en una sola, durante todos los años que duró la hegemonía de la Concertación en el gobierno. Y de hecho, incluso en las propuestas de la derecha y la izquierda chilenas, en las recientes elecciones, tampoco mostraban grandes diferencias que pudiera marcar diferencias profundas entre las alternativas encabezadas por Piñera o Frei. También sucede en Perú con la aproximación de la ejecutoria política entre partidos tradicionalmente tan disímiles como el APRA o el Partido Popular Cristiano, hasta configurar un escenario en que otras agrupaciones intermedias como Solidaridad Nacional o Acción Popular han sido absorbidas dentro del mismo espectro político. De paso, esta es una de las debilidades de

cuestión de niveles de apoyo a una u otra política, con lo cual las elecciones se orientan cada vez más en las personas y menos en los aspectos políticos. La política se vuelve antropomorfa y las condiciones para el caudillaje se hacen propicias.

Esto lleva a que el interés primordial práctico de los partidos crecientemente sea asegurar su presencia en el poder, dejando muchas veces en segundo plano a los programas políticos y a las ideologías políticas. Ante la ausencia de programas e ideologías, los políticos encuentran incentivos para concentrarse solamente en hacerse del poder, con la consecuencia de que así van perdiendo contacto con los votantes, lo que contribuye a su sensación de que los partidos están alejados del sentir ciudadano y facilita las condiciones para el *transfuguismo* político, hechos ambos que refuerzan el rechazo a los propios partidos y que ocasionarán el descrédito de la política como actividad y el desencanto de un número creciente de ciudadanos respecto de ella. Un subproducto adicional es que ese descontento hacia los partidos se transforma rápidamente en una desilusión respecto a la propia democracia, lo que abre la posibilidad de que, si el electorado se llegara a radicalizar, se fortalecerían las opciones extremistas, tanto democráticas – en el sentido de la democracia liberal - como extra-democráticas.

Por todo lo anterior, no es casualidad que en América Latina, los partidos y los parlamentos sean las instituciones que se encuentran dentro de los que registran los menores niveles de credibilidad de la opinión pública. Sin embargo, si bien puede ser cierto que algún grado de incompetencia, o quizás hasta de corrupción, puede estar presente en los parlamentos latinoamericanos, esta reacción de la gente responde en alta medida a la extremada exposición pública de las actividades de los congresistas, incluyendo en muchos casos, la transmisión en directo por televisión de las sesiones de trabajo de sus miembros, cosa que no ocurre con los funcionarios del ejecutivo, por ejemplo.

Sin embargo, hay que ser cauto en dos sentidos. En primer lugar, ¿hasta qué punto los desencantos frente a la democracia representativa no son, en realidad, desencantos con respecto al funcionamiento del aparato estatal, en todos sus niveles<sup>32</sup>? Es innegable que uno de los aspectos fundamentales – si no el más importante - por los cuales los ciudadanos tienden a manifestar su descontento, son los servicios públicos, que reflejan en alta medida, la cantidad y calidad del estado. Entre estos servicios públicos no solamente se encuentran los de transportes, energía, comunicaciones y saneamiento, sino también los de seguridad ciudadana, salud, administración de justicia, educación, ornato municipal, etc. Para el apuntalamiento de la democracia se hace necesario, por tanto, que el estado haga su parte, demostrando eficacia y eficiencia en el logro de objetivos que se traduzcan en mejoras concretas para la población. Es decir, el estado debe demostrar para qué le sirve a los ciudadanos<sup>33</sup>. Los servicios públicos son el primer tamiz del aparato estatal, incluyendo al ejecutivo, al parlamento y al sistema judicial.

---

las agrupaciones que se pueden catalogar – desde la perspectiva típica – como izquierdas y derechas en Perú, las cuales están “atomizadas” en pequeños grupos pero que no muestran entre ellas – dentro de sus respectivos espacios ideológicos – diferencias notables a nivel doctrinario y programático.

<sup>32</sup> Nacional, estadual, regional o municipal.

<sup>33</sup> Para un análisis de la importancia que la cantidad, condición y fines del estado tiene para la percepción de la democracia, véase O'Donnell, Guillermo. *On the state, democratization and some conceptual problems*. Kellogg Institute. University of Notre Dame, Working Paper 192, 1993.

Otro aspecto de precaución es el referido al ámbito de la democracia representativa. Advierte Bobbio que cuestionar a los parlamentos no implica que la democracia representativa esté en crisis<sup>34</sup>. Las críticas a los parlamentos son generalizadas en prácticamente todas las democracias del mundo. Varias razones explican esto, pero nos detendremos solamente en tres. Primero, la propia naturaleza de los parlamentos obliga a que sus miembros no sean tamizados por criterios que no sean los de la ética o los de la jurisprudencia. Segundo, el trabajo de los parlamentos es abierto a la sociedad – y por ende, a los medios – por las características institucionales que lo definen. La exposición pública de sus miembros es permanente, por tanto, también lo es el registro de los errores que se toman durante el proceso deliberativo de toma de decisiones. En el ejecutivo, por ejemplo, las decisiones que se toman también implican errores de los actores involucrados, pero no salen a la luz pública. Tercero, el sistema de elección favorece que algunos de los elegidos, puedan acceder a los escaños por comprar lugares de preferencia en las listas de postulantes. Los partidos políticos tienen entonces los incentivos para utilizar sus listas como medios de obtener financiamiento para sus campañas.

No es difícil criticar a los parlamentos. De hecho, aun los que no saben ni a qué se dedican los parlamentarios, lo hace. El verdadero reto es encontrar las soluciones, pues cualquiera de ellas atentaría contra el espíritu mismo de los parlamentos. Imponer vallas de acreditaciones intelectuales o postular el trabajo congresal a puertas cerradas, simplemente desnaturalizarían la esencia parlamentaria. Quizás en el tema del sistema de elección, pudiera haber una solución si los partidos pudieran implementar sistemas de elección al interior de sus estructuras para definir las listas, pero esto requiere que existan masas críticas importantes de militantes, algo que se está convirtiendo en una cabal especie en extinción.

Pero más allá de las razones reales o ficticias para cuestionar a los Parlamentos, no es en ellos en dónde se agota la democracia representativa. Por eso, Bobbio previene que quienes critican a los parlamentos no necesariamente están descalificando a la democracia representativa y que tampoco esto implica que haya que sustituirla por la democracia directa. Plantea que *“la expresión ‘democracia representativa’ quiere decir que las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que comprometen a toda la colectividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para ese fin”*<sup>35</sup>. Por consiguiente, los parlamentos son un caso particular de este tipo de representación, aunque claramente, la más notable por tratarse de una institución tutelar y en la que el debate político constituye su razón de ser.

Pero no es la única. Como ya se ha señalado, las organizaciones intermedias, que componen la sociedad civil, constituyen espacios en los que también se desarrolla la representación ciudadana. Tomando como base a Thomas Carothers<sup>36</sup>, se puede conceptualizar a la sociedad civil como el conjunto de organizaciones que existen fuera del ámbito del aparato estatal<sup>37</sup> y del ámbito empresarial<sup>38</sup>, que representan “grupos de

---

<sup>34</sup> Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia. Op cit.*

<sup>35</sup> Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia. Op cit.*, p. 52.

<sup>36</sup> Carothers, Thomas. *Try again: civil society*. En: *Foreign Policy Magazine*. Invierno 1999-2000.

<sup>37</sup> Incluyendo a los partidos políticos. Hay quienes piensan que los partidos no son parte de la sociedad civil en la medida en que son los artífices de la política enfocada exclusivamente al ejercicio del poder gubernamental, y por ende, al manejo del aparato estatal. Aquí se considera, al igual que Carothers, que los partidos, en tanto son tales, no pertenecen a la órbita del aparato estatal aun cuando un determinado partido asuma el gobierno provisoriamente.

interés” y que, por tanto, no incluyen solamente a las organizaciones como las ONG y los *think tanks*, cuyo objeto es el apoyo a causas específicas, ni solamente a asociaciones que se ocupan de asuntos no relacionados con el apoyo a agendas sociales y políticas identificables, sino también a sindicatos, asociaciones profesionales, cámaras de comercio, asociaciones étnicas, organizaciones religiosas, grupos estudiantiles, organizaciones culturales, clubes deportivos, grupos comunitarios formales o informales y otros afines.

Es importante resaltar el papel de las ONG y los *think tanks* dentro de esta construcción de representatividad. Ante vacíos en la presencia del estado en muchos espacios del quehacer social, en particular, en tareas que le corresponden inequívocamente asumir, las ONG específicamente cumplen un papel de suplencia de lo público para atender requerimientos puntuales, lo que les confiere un poder que muchas veces, es utilizado como bálsamo para el trabajo ideológico. Este hecho ha sido duramente criticado en muchos países latinoamericanos, porque en más de una ocasión, al trabajar en segmentos de la sociedad carentes de representación, de voz, de servicios básicos y de cuotas de poder, encuentran el camino propicio para adoctrinar a gente pobre en ideologías de talante socialista, muchas veces con matices radicales. No obstante este hecho real, es un error satanizar el papel de las ONG y desconocer el papel que juegan donde no llegan otros estamentos oficiales o privados a satisfacer profundas necesidades humanas. Y en todo caso, el camino no es precisamente eliminar a las ONG de determinado tinte político, sino entrar a la competencia ideológica con otras organizaciones similares y disputarles los mismos espacios. De hecho, Carothers no desconoce la creciente importancia que las ONG han cobrado en el mundo, desempeñando papeles de: i) incidencia en la política, presionando a los gobiernos y suministrando conocimientos especializados a los tomadores de decisión; ii) promoción de la participación ciudadana y la educación cívica; y iii) formación para líderes jóvenes interesados en participar activamente en la vida cívica, pero que no quieren trabajar en un partido político.” Habría que añadir a algunos *think tanks* latinoamericanos que han contribuido de igual forma.

En suma, la mayor democratización no debe encontrarse en el paso de la democracia representativa a la democracia directa, porque termina inexorablemente en la limitación de la democracia liberal. Hay que buscarla en la extensión de la democracia desde la órbita política hacia la esfera social, a nuevos espacios en que cada miembro de la sociedad, pueda expresar de una manera no violenta lo que constituye sus demandas y en los que dichas demandas se tramiten sin disfunciones de los sistemas sociales de dichos espacios. Es decir, como afirma Bobbio, hay que buscarla: “*en el paso de la democracia política en sentido estricto a la democracia social (...) en la extensión del poder ascendente, que hasta ahora había ocupado casi exclusivamente el campo de la gran sociedad política, al campo de la sociedad civil (...)*”<sup>39</sup>. Y esto es algo que se ha venido produciendo, en gran medida, como resultado de la globalización y la revolución de las comunicaciones.

---

<sup>38</sup> Carothers expresa que deben estar fuera del mercado, pero aquí el análisis los centrar en las empresas, ya que, en *estricto sensu*, “todos están en el mercado”. Se abre un tema de discusión para definir si dentro del ámbito empresarial se debe considerar a las grandes empresas solamente o a todas las empresas. Como se está analizando, al final de cuentas, el poder, puede ser más relevante incluir solamente a las grandes empresas – incluyendo a las transnacionales y a las grandes empresas locales – cuya relación con el poder es mucho más intensa que la que sostienen las pequeñas y medianas empresas.

<sup>39</sup> Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia. Op cit.*, p. 63.

Por tanto, la sociedad llega a estar más representada a medida en que existen más espacios en los que se ejerce dicha representación. Esto es, en los que se construye más democracia. Y por tanto, la solución es fortalecer la mayor representación, en vez de eliminarla. Por eso, siempre siguiendo a Bobbio, “*si hoy se quiere tomar un indicador del desarrollo democrático, éste ya no puede ser el número de votantes que tiene el derecho de votar, sino el número de las sedes, diferentes de las sedes políticas, en las cuales se ejerce el derecho de voto [...] El criterio ya no debe ser el de ‘quien’ vota’ sino el de ‘dónde’ [se] vota*”<sup>40</sup>.

Parte del ideal democrático debe consistir en que las instituciones privadas de la sociedad civil avancen hacia la democratización, dentro del marco de sus propios modelos de desarrollo organizacionales<sup>41</sup>. Las entidades públicas pueden también encontrar espacios para avanzar a mayores niveles de democratización. Un ejemplo lo está proporcionando el reciente proceso de descentralización peruano, que ha ampliado el “donde se vota”, y en ese sentido, ha ampliado el espectro democrático. La presencia de autoridades regionales y locales, incluyendo a los consejos regionales y locales y a los consejos de coordinación, son una muestra de este intento<sup>42</sup>. Queda por delante la tarea de consolidarlos, para que respondan mejor a las exigencias de los ciudadanos. Sin embargo, existen otros espacios de apertura democrática que se pueden explorar, más allá del ámbito electoral político.

### **Apertura de nuevos espacios**

El incrementar los espacios “donde se vota” requiere cierta dosis de audacia política. Aunque no es factible, como ya se ha analizado, que todo sea sometido a procesos democráticos, sin embargo hay espacios en los que puede ser saludable introducirlos. Un ejemplo está en la administración de justicia.

Es un hecho que la seguridad ciudadana ha colapsado en América Latina, hasta el punto que ya se habla de que es “la región más violenta del mundo” en la actualidad<sup>43</sup>. El caso de México es el más emblemático hoy, pero seguidamente aparece Colombia y un poco más atrás, los de Nicaragua, Brasil y Perú. Pero también va quedando claro que este problema no sólo se resuelve con más policías<sup>44</sup>. También requiere una justicia fuerte e impecable. No hay seguridad tampoco cuando algún poderoso, sea privado o público, puede abusar de cualquier persona, sea por un tema de propiedad, de relación laboral o de cualquier otra índole. Reiteradas veces se ha postulado

---

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 65.

<sup>41</sup> Junto al fortalecimiento de los partidos políticos también.

<sup>42</sup> Perú ofrece un caso interesante de posible sobre-representación, a raíz de las reformas de descentralización que se implementaron desde 2002. Si el Congreso es unicameral, los parlamentarios deberían ser elegidos en distrito único, pues los consejos regionales y locales, así como los consejos de coordinación, son elegidos por departamento, provincia y distrito. La situación actual obliga a que el representante parlamentario, que debe representar a la nación en calidad de fiduciario, acabe compitiendo por las preferencias electorales con los presidentes regionales, consejeros y alcaldes en los espacios territoriales subnacionales, con las consecuencias de desgobierno que muchas veces se generan.

<sup>43</sup> Oppenheimer, Andrés. *Cuentos chinos*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 2005, p. 23.

<sup>44</sup> *Ibid.* Según Oppenheimer, hacia mediados de la década del 2000, habían 2,5 millones de guardias privados en América Latina, cifra que explica cómo desde el sector privado se trata de paliar el déficit de policías.

reformas del sistema judicial en varios países de América Latina en los últimos cuarenta años. Lo cierto es que ahora, en una sociedad más compleja y diversa, ya alcanzó su nivel de incompetencia absoluta para enfrentar la crisis en que ha devenido la convivencia social en esos mismos países<sup>45</sup>. Cabe preguntarse si todavía en América Latina, este sistema es sujeto de cambios cosméticos, que habrían surtido efecto hace dos o tres décadas: simplificación administrativa, mejoras salariales para los funcionarios judiciales, invocaciones a la probidad y elección de jueces más capacitados. Todo esto se ha intentado, en mayor o menor medida, pero los resultados apuntan a que los ciudadanos no confían en el sistema judicial, la corrupción campea y la ley no es para todos igual, sino que es “mercantilizable”. La gente percibe que la ley “está al mejor postor”.

Desde el siglo XVII, Adam Smith sostuvo que la provisión de seguridad interna y justicia eran funciones ineludibles del estado<sup>46</sup>. Junto con la provisión de seguridad externa e interna y las obras públicas, constituyen los deberes estatales por excelencia y sin atisbo de discusión. Pero la capacidad de muchos estados latinoamericanos ha sido rebasada por la realidad de la delincuencia común y la organizada. En el caso del sistema judicial, parte del mismo actúa en el sector privado, como es el caso de los centros de conciliación. Pero aún no es suficiente. Los individuos deben poder participar directamente en el establecimiento de penas, lo que en la realidad ocurre cuando los ciudadanos, cansados de la debilidad del estado en este terreno, quieren tomar justicia por sus manos.

Una alternativa para mejorar el sistema puede ser el devolver a la ciudadanía parte del poder de participar directamente en la administración de la justicia, introduciendo elementos democráticos en el sistema judicial. Esto se lograría a través de la implantación de jurados para los procesos penales, donde los individuos deben poder participar directamente en la determinación de culpabilidad o no culpabilidad<sup>47</sup>. Los jurados permitirían institucionalizar y canalizar esta demanda real de los ciudadanos por participar en las decisiones de impartir de justicia, que se manifiesta de manera terrible, pero absolutamente directa, en los linchamientos populares de las zonas de pobreza más abandonadas del campo y la ciudad de América Latina.

La esencia de toda pertenencia a una sociedad política, al decir de John Locke<sup>48</sup>, es la renuncia de todos y cada uno de sus miembros al poder natural y la entrega de éste a la comunidad<sup>49</sup>, con el fin de proteger el *property*<sup>50</sup> excluyendo así todo juicio particular

---

<sup>45</sup> Según la Corporación Latinobarómetro, en 2007 el 75% de latinoamericanos creía que existía desigualdad en el acceso a la justicia, mientras que sólo el 22% percibía que todos los ciudadanos tienen iguales oportunidades frente a la justicia. En el ámbito de la seguridad ciudadana, 63% de latinoamericanos se sentía cada día más inseguro y 9% percibía que su país es cada día más seguro, mientras que el 73% temía ser víctima de algún tipo de delito con violencia. En lo que se refiere a la ocurrencia efectiva de delitos, entre 1995 y 2007, el porcentaje de personas que declaran haber sido víctimas de un delito aumentó significativamente, pues en 1995, el 29% de los latinoamericanos había sido víctima de un delito, mientras que en 2007, el porcentaje aumentó a 38%. Véase Corporación Latinobarómetro. *Informes Latinobarómetro 2007*.

<sup>46</sup> Smith, Adam. *La riqueza de las naciones*. Fondo de Cultura Económica. 13ª edición, México, 2004.

<sup>47</sup> Lo que en la realidad ocurre cuando los ciudadanos, cansados de la debilidad del estado en este terreno, quieren tomar justicia por sus manos en los juicios populares.

<sup>48</sup> Locke, John. *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Alianza Editorial, Madrid, 2000.

<sup>49</sup> Configurando así el contrato social.

<sup>50</sup> En la concepción de Locke involucra la vida, la libertad y las posesiones. Véase Locke, John. *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. *Op. cit.*

y constituyéndose la comunidad en árbitro sobre la base de la Ley. Esto se encuentra en la conceptualización del origen mismo del estado. Por consiguiente, la judicatura tiene su razón de ser en la propia comunidad, quien ha recibido del mandante ciudadano, el poder de impartir justicia. Pero cuando no se permite al ciudadano participar en ese poder, queda la sensación de enajenación de la capacidad y el derecho de la gente de aplicar penalidades y castigo sobre quienes les afectan directamente con su actuar delincencial.

Desde la perspectiva económica, es decir, para ser más precisos, tomando como referente un enfoque de análisis económico del derecho, las ventajas que se pueden obtener de los sistemas de jurados son variadas. Entre ellas: i) procesos más cortos, luego más baratos, con ahorro de costos sociales y privados; los juicios no pueden prolongarse muchos porque no se puede tener jurados permanentes; ii) mejor señalización del comportamiento social; los delitos y faltas pueden analizarse como “bienes” para el que los comete, donde el “precio” por cometerlos es la penalidad efectiva por delinquir, es decir, la sanción más la probabilidad de su aplicación; si esa penalidad la establece el jurado, es similar a un proceso de mercado en que la pena, es decir, el precio de delinquir, es el “señalizador” que emana de la sociedad<sup>51</sup>; iii) menos problemas de agencia, porque el jurado es más representativo de los intereses del principal o mandante, es decir, del ciudadano; iv) menor margen para la corrupción, porque es más caro comprarse un jurado completo que un juez.

Una propuesta como esta, desata naturalmente muchos temores y preguntas. ¿Qué la gente no está preparada? ¿Qué las sociedades latinoamericanas son discriminantes y revanchista? ¿Qué finalmente, se estaría cambiando justicia por venganza? Las respuestas quizás puedan quedar más claras, si se ve el problema desde otro ángulo y se permite plantear otras preguntas: ¿Los jueces y fiscales de los sistemas judiciales latinoamericanos, con su poder omnímodo, acaso son mejores ejecutores de justicia? ¿La evidencia empírica revela que así ha sido? ¿La percepción de la gente, sea cual sea su estamento social? La respuesta a estas preguntas alternas, es invariablemente, no. Si como decía Hayek, la libertad es indivisible, construir una sociedad más libre pasa también por liberar a los ciudadanos de la indolencia del monopolio de la verdad que hoy ostentan los magistrados de los decadentes sistemas judiciales de muchos países latinoamericanos. Para ser libre, también hay que tener la audacia de atreverse a serlo.

En adición, la democratización del cuerpo jurídico no debe quedar en la instauración de jurados. Al igual que en los otros poderes del estado, no todos los cargos tienen que ser sujetos de elección democrática. Pero sí pueden serlo algunos. Por ejemplo, una comunidad debiera tener el derecho a elegir a sus fiscales y jueces – naturalmente dentro de un conjunto de profesionales declarados capacitados y elegibles desde los fundamentos de su conocimiento técnico – a base de consideraciones tales como la rectitud, la fortaleza anímica para aplicar severas sanciones y sus valores personales

---

<sup>51</sup> Nótese con extremo cuidado que no se está afirmando que la pena deba partir del jurado. La penalidad se estipula estatutariamente en la ley. Pero el “precio” de delinquir involucra no sólo la penalidad, sino la probabilidad de ser atrapado – que recae en el sistema policial –, la probabilidad de ser procesado – que está en el sistema judicial, pero no en el ámbito del jurado – y la probabilidad de ser sentenciado – que es la única parte que sí está en poder del jurado. Es a través de este último componente – de cuatro mostrados – que la ciudadanía tendría participación directa en el establecimiento del “precio”, aunque indirectamente también tendría incidencia indirecta en el componente del procesamiento, si se abre la posibilidad de que los fiscales y los jueces fueran electos democráticamente por los ciudadanos.

respecto a la severidad de la aplicación de las penalidades. No existe razón válida para negar a la población este derecho<sup>52</sup>.

Tanto en el caso de las deliberaciones por el sistema de jurados así como también cuando se trata de elecciones de fiscales y jueces, la ampliación del ámbito de la democracia a espacios que no la admiten ahora, permitiría no solamente democratizar más a la sociedad, sino incrementa el *empowerment* a los individuos en la aplicación de la justicia. Y esto sería especialmente con los más pobres. Es ampliamente conocido que en los segmentos socio-económicos más pauperizados, que corresponden normalmente a las zonas rurales o a los cordones de pobreza urbano-marginales, es donde la aplicación de la justicia se hace más precaria. La percepción del sistema de justicia se hace especialmente peligrosa en esos estratos sociales, porque sencillamente, no se sienten representados ni defendidos por las leyes, cuando se trata de enfrentar a la delincuencia común. Cabe preguntarse si unos padres que habitan en una zona urbano-marginal, que padecieron el secuestro, la violación y el asesinato de su hija pequeña a manos de un depravado, deben asumir un simple rol de espectadores de cómo imparte justicia un fiscal o un juez que viven en una zona segura y pudiente de cualquiera de las capitales latinoamericanas. Cuando se asiste al espeluznante espectáculo de un linchamiento de pobladores pobres de Ecuador, México o Perú contra un violador o un asesino de niños o de un simple abigeo o ladrón de ganado, es imposible no ver que la gente común clama por canales de participación en la administración de justicia.

En muchos casos, los cuestionamientos a abrir el cuerpo jurídico a la participación democrática ciudadana, refleja preocupaciones sinceras y entendibles. Pero en otros, simple y llanamente, intereses mercantilistas para conservar posiciones de poder dentro de los actuales sistemas judiciales latinoamericanos. Sin embargo, no existen razones de peso por las cuales el cuerpo jurídico debiera quedar al margen de prácticas democráticas, totalmente usuales en los cuerpos ejecutivo y legislativo. Y sin duda, es un campo perfectamente compatible con mejores democracias liberales y la apertura de nuevos espacios a la ciudadanía. Es hora de “ciudadanizar” la justicia.

### **Elecciones libres**

El voto libre, facultativo o voluntario es algo escaso en América Latina. Con excepción de Colombia, Nicaragua y Venezuela, en todos los demás países, el voto es obligatorio. Lo curioso es que en los países donde es obligatorio votar, se dice que el voto es, simultáneamente, libre. El voto es el instrumento por excelencia de la expresión de la voluntad popular todo sistema que se precie de democrático. Esa expresión puede adquirir diversos matices, entre los cuales está la elección de ciudadanos para ocupar cargos públicos o de una determinada política nacional, como en el caso de un *referéndum*. Se dice que el voto es libre, o mejor dicho, que cada cual es libre de votar por cualquier opción o por ninguna. Pero no es libre, sin embargo, para elegir no participar del acto electoral. Es decir, no votar. Entonces, ¿es libre?

---

<sup>52</sup> Nótese que se propone una elección de funcionarios de justicia dentro de un conjunto previo seleccionado a base de consideraciones técnicas. Este requisito no se pide para el cuerpo legislativo, a pesar de que claramente, para la dación de leyes, se precisa conocimientos técnicos.



Es una constante, cuando se avecina cada proceso electoral, que desde el aparato estatal se haga circular en los medios, publicidad amenazante al ciudadano, en que se le dirá que es "libre" de volverse un paria, un excomulgado, un ser sin derechos a cobrar una deuda o conseguir un trabajo, para lo cual lo único que debe hacer es no votar ¿Será cierto entonces que las sociedades latinoamericanas viven una etapa de alto grado de libertad de los individuos y que el estado no se entromete en los asuntos privados de la gente? Pues eso es simplemente una apariencia. Porque ¿acaso no es un asunto de cada uno si vota o no vota, o si se casa o no lo hace? Si el acto de votar, o no hacerlo, no afecta a la sociedad, dejemos que lo hagan los que desean hacerlo, pues no todos los ciudadanos tienen por qué participar de la efervescencia electoral en determinados procesos. En algunos sí y en otros no, dependiendo de la evaluación que cada individuo deba hacer de la situación política en un momento determinado.

Obligar a la gente a votar es ejercer un poder de coacción monopólico frente a un mercado cautivo bajo amenaza. Peor aún, porque en un monopolio económico el consumidor tiene la opción de no consumir, sin represalias directas. En el caso del voto coactivo hay una contrapartida expresa y directa de perjuicio personal materializada nada menos que en la usurpación de sus derechos civiles. Entonces cabe preguntarse cómo se puede argumentar que determinado proceso electoral ha sido "un éxito", como se suele decir siempre, debido a que "el pueblo acudió masivamente a las urnas" si no existe la libertad necesaria para elegir y de esa manera pulsar el sentir ciudadano.

Por otro lado una elección no tiene que ser un fracaso porque hubo gente que, voluntariamente, no votó. Los interesados que votaron tranquilamente pueden legitimar un proceso porque se puede interpretar que el que calla, otorga. Los que no votaron implícitamente estarían delegando la facultad de elegir a los que desearon participar. Luego, no es el número ni la proporción de votantes los que legitiman una elección o la invalidan, y ahí está el ejemplo de los Estados Unidos y de otros países desarrollados en los que el voto es voluntario.

Son otros factores los que vician de nulidad un proceso y por tanto la obligatoriedad del voto eventualmente podría tener una intención de encubrir cuán poco interés despierta la vida política en la mayoría de ciudadanos. Los políticos – y sus burocracias adscritas - piensan que el grueso de la población no entiende de democracia ni de expresión popular y que hay que crearle la conciencia de que el voto es bueno, con los que implícitamente entienden que los votantes tienen ciudadanía discapacitada. Entonces debiera aplicarse el mismo criterio para que los individuos sean obligados a cambiar sus hábitos alimenticios o para decidir cuántos hijos tener. Y así, sucesivamente.

En otras palabras, la democracia pareciera que sólo se vende en un mercado cautivo y protegido. Sin embargo, en concordancia con lo que se ha analizado, la democracia y su expresión en el voto, se van a "vender" solos cuando los ciudadanos encuentren respuesta del sistema a la satisfacción de sus necesidades y a su natural intención de obtener progreso personal. Cuando sientan de verdad que la democracia está calificada mejorar sus condiciones de vida, téngase por seguro que los ciudadanos estarán dispuestos hasta incluso pagar para ejercer el derecho a voto.

Pero hay otro aspecto de fondo que justifica el voto facultativo, y que debe ser encarado sin ambages. Existe una realidad ineludible. El elector latinoamericano ha cambiado en los últimos cincuenta años, porque sus valores y el espacio de formación de los mismos

se vieron transformados de manera dramática. Y por tanto, los candidatos también<sup>53</sup>. Las campañas electorales son lúdicas. Por eso pueden aparecer candidatos espectaculares como Jaime Bayly en Perú desde un programa de televisión a modo de un “francotirador” con licencia para aniquilar imágenes públicas; o Antanas Mockus en Colombia con un discurso disperso y una aureola de “candidato verde”. Los votos masivos están en las zonas pobres, ya no tanto en los espacios rurales sino en los cordones de pobreza de las grandes ciudades, donde al elector se le persuade con bolsas de arroz, espectáculos de salsa y hasta con tazas y calendarios, todo por supuesto, con el debido marketing de la imagen de los candidatos en pugna. Pero nada más. Si hasta hace En la gran mayoría de los casos, las personas no hacen gran cosa por informarse acerca de las propuestas partidarias o sobre los planes de gobiernos, cuando existen. Lo que a su vez, desincentiva la calidad de la oferta electoral disponible.

De todo esto se concluye que es absurdo buscar en la aritmética de los votantes la fuente de la legitimidad de una elección. A la mayoría sencillamente, no le interesa la política. Y esto ocurre en todas las clases sociales, lo que desmiente el mito de que la no obligatoriedad del voto favorece a los ricos, que tendrían mayor propensión a participar en las elecciones y promoverían candidaturas que defenderían sus privilegios<sup>54</sup>. Lo que sí es verdad, es que los grupos más vulnerables por las condiciones de pobreza, que además suelen ser los que peor calidad de educación reciben, son presa fácil de la manipulación de los que les chantajejan con la obligatoriedad de votar. El elector promedio de un barrio urbano-marginal latinoamericano, “decide” su voto al momento de estar en la urna de votación, normalmente por el símbolo o el rostro que más pudo recordar a duras penas porque estaba en la bolsa de azúcar que recibió su señora, en la camiseta que le regalaron por asistir a un mitin o en la pared pintarrajeada de su vecino. Sin convicción alguna y solamente preocupado de que le coloquen el sello respectivo en su cédula de identidad para salir del paso.

La falacia de la legitimidad del voto obligatorio esconde la ilegitimidad encubierta en tinta indeleble. ¿Qué legitimidad puede emerger de personas que acuden a un acto de votación simplemente para no ser víctimas de la prepotencia estatal y de la pérdida de sus derechos? Mucha más legitimidad da a un gobierno, un electorado menos amplio, pero mucho más comprometido con la marcha de la política. Después de todo, tampoco es un pecado no interesarse en los procesos electorales y cae dentro de las opciones individuales. Y de hecho, esta forma de elegir casi con desgano, impacta en la problemática de la representatividad que se analizó anteriormente, ya que los elegidos muchas veces no conocen ni qué sectores representan, bien porque los escogieron sin pensar, o por el llamado “voto de arrastre” cuando por ejemplo, un parlamentario es elegido porque pertenece al grupo político del que fue electo presidente, o cuando un alcalde de un distrito o una comuna, resulta beneficiado por el voto al alcalde o al intendente de la ciudad. La representación termina debilitándose, lo que hace más patente la “falacia de la legitimidad” y la fragilidad del sistema democrático.

---

<sup>53</sup> Para un análisis extenso, pormenorizado y sustentado de esta transformación del elector latinoamericano y de los procesos electorales, véase Durán Barba, Jaime y Santiago Nieto. *Mujer, sexualidad, internet y política: los nuevos electores latinoamericanos*. Op. cit..

<sup>54</sup> De hecho, de ser cierto esto, en Nicaragua y Venezuela, donde hay voto obligatorio, no gobernaría el socialismo ahora.

Acciones espectaculares como el otorgamiento del voto a más y más grupos de ciudadanos - los menores de veintiún años, las mujeres, los policías, los militares y los analfabetos, etc. - carecen de eficacia práctica para forjar una sociedad de ciudadanos, si al mismo tiempo, no se les da responsabilidades para ejercer sus derechos electorales con plena libertad y conocimiento de las consecuencias que se asumen. ¿Cómo pueden ser elecciones libres si el propio acto electoral es obligatorio, coercitivo y basado en la intimidación estatal? La libertad de votar debe ser defendida con igual vigor que la libertad de no hacerlo. Y ahí, hay terreno adicional para construir auténtica democracia, y sin duda alguna, verdadera libertad individual.

### **¿Adónde va Latinoamérica en materia de democracia? Conjeturas finales.**

Las acciones posibles para fortalecer la democracia liberal colisionan con una realidad en América Latina, según la cual, se la viene arrinconando desde hace ya muchas décadas. Si entre los años cincuenta y ochenta, el ataque fue directo desde los totalitarismos impuestos por las dictaduras militares, los fracasos económicos de la década del ochenta que profundizaron las viejas causas incubadas en las décadas previas, llevaron a que desde los años noventa el ataque tome una nueva forma: los totalitarismos democráticos. Es en esa tesitura en la cual Latinoamérica se viene moviendo, con el pretexto de impulsar cambios profundos que solamente están deteniendo el ritmo del progreso y ahondando las desigualdades y la pobreza.

Esto ha abierto un nuevo peligroso terreno para los nuevos totalitarismos, sustentados en proyectos democráticos pero con fuertes presiones sobre la libertad. Son los totalitarismos democráticos. Pero la naturaleza de esta clase de democracias es siempre contradictoria, inestable, divergente y, por tanto, se condenan tarde o temprano, a su agotamiento como modelos de gobierno. Quizá bajo algunas circunstancias, cuando se sostienen en poderosos financiamientos provenientes de la explotación de ciertos recursos naturales, de subsidios indiscriminados de países con recursos económicos o de soportes de potencias económicas que generalmente tienen propósitos imperialistas, esas democracias anti-liberales pueden presentar resultados aparentemente favorables, en el corto plazo. Pero a la larga, como revela la experiencia, se agotarán.

Los ataques a la democracia liberal suelen tomar la forma de rechazo a la democracia representativa. Pueden existir democracias representativas que no se correspondan con democracias liberales, pero no puede haber democracias liberales que no sean también democracias representativas. En el fondo, cuando se habla de crisis de la democracia representativa, es decir, de la democracia liberal, se atañe al hecho de que los resultados que produce es preservar los intereses de castas de poder económico y dejando de lado los de las mayorías pobres. Ese es el argumento clave.

Pero ¿qué significa este argumento? ¿Qué resultados son los exigibles? Los que impactan en el progreso y el desarrollo. Entonces, las críticas a la democracia representativa deben dirigirse a la falta de representantes que consigan esos resultados. Pero similar pedido puede aplicarse a las acciones derivadas de la democracia directa, que actúen bajo cualquier modalidad de totalitarismo democrático. Nada garantiza que bajo cualquiera de las variantes del totalitarismo democrático, las elecciones y las decisiones vayan a ser más efectivas y conducentes a los mejores resultados. Es más, al no proporcionar condiciones para la libertad, en la mayoría de casos el “blindaje” de los

totalitarismos democráticos haría impermeable a la crítica a las burocracias establecidas e imposibilitaría la consolidación de un estado de derecho, con reglas de juego estables, que no permitirían desplegar al máximo los beneficios del capitalismo, enmarcado en un orden liberal y no mercantilista, como ha sido la regla en América Latina.

El ataque al modelo de democracia liberal también puede venir desde los fascismos más encarnizados, que no reconocen ningún mérito a la democracia sino al verticalismo dictatorial. Desde esta vertiente, es mucho más evidente que los fracasos de la democracia les alimenta el sustento falaz de que sólo se progresa en dictadura. Estas posturas defienden que los cambios que requieren países que exhiben altos porcentajes de pobreza o de tanta ingobernabilidad - como Bolivia, México, Ecuador o Perú - no pueden realizarse sino bajo gobiernos dictatoriales, que permitan que el estado tenga total control sobre lo que haya que hacerse para cambiar la realidad. Es fácil comprender, examinando estos aspectos, que los extremos se unen. Tanto desde las izquierdas radicales como de las derechas también radicales - si se puede apelar a esta “geometría política” - las amenazas a la democracia liberal son permanentes y se sustentan en un solo argumento: que la democracia no se come, que la democracia no se siente, que la democracia no genera progreso.

Es cuando aparecen los llamados a la “mano dura” y a las soluciones pragmáticas. Y siendo sinceros, cuando las cosas llegan a tal nivel de caos, que la propia viabilidad de la *eutaxia* o el “buen orden” se pone en juego, se abren las puertas de par en par para la liquidación de las democracias liberales. Los casos de Pinochet en Chile a inicios de los setenta, Fujimori en Perú a comienzos de los noventa, Chávez en Venezuela a fines de esa misma década y Morales en Bolivia a mediados de los dos mil, son sólo algunos pocos ejemplos de lo que sucede cuando el propio pueblo termina dándole la espalda a la democracia liberal para encontrar respuestas radicales ante problemas desesperados. Los promotores de las democracias liberales, terminan así siendo cómplices, en vez de víctimas, de los totalitarismos que los reemplazan.

Estas reflexiones deben llevar a pensar que, si merece la pena salvaguardar la democracia liberal para garantizar su predominancia como el mejor sistema de gobierno que proteja las libertades individuales y el estado de derecho, es preciso hacer un esfuerzo muy serio para ayudar a esa democracia a que sea una vía al desarrollo sostenido que se traduzca en mejoras tangibles a los latinoamericanos y que no sea vista como un instrumento de opresión de clase y retraso de los más pobres. La democracia liberal sí genera progreso, está obligada a hacerlo en consistencia con el credo liberal y de hecho, cualquier democracia pretendidamente liberal que no lo hace, es porque sólo es de forma y no ha interiorizado todo lo necesario el componente de libertad que despliegue todo su potencial para generar progreso, oportunidades y bienestar para más y más personas. Aunque para hacerlo, tenga al mismo tiempo que colocar las salvaguardas de soportes a segmentos identificados de la sociedad que requieren de esa “nivelación de cancha” para incorporarse a los mercados de productos y factores bajo condiciones competitivas.

Hay que complementar estas acciones de política, con la batalla de las ideas. Sin duda, es imperativo fortalecer la difusión de la conveniencia de la democracia liberal sobre cualquier forma de totalitarismo. Explicar la sombra de la perpetuación en el poder que trae consigo y que en América Latina encuentran sus íconos en los Castro y Chávez en Cuba y Venezuela, con su devenir en violación de derechos fundamentales como ocurre

con nítida claridad en la isla caribeña. Para esto, el papel de fundaciones internacionales, *think tanks* y ONGs comprometidas con esta causa, es imperativo. La batalla hay que librarla en los medios de comunicación, pero además, y de modo sumamente importante, en las universidades, que en Latinoamérica muchas veces, en especial las universidades públicas, están en manos de los promotores de los totalitarismos democráticos. Es una batalla incansable que no hay que descuidar ni rechazar, sino confrontar de igual a igual con los enemigos de las democracias liberales, peleando por la mente de los más jóvenes en particular.

De no procederse así, Latinoamérica va hacia los totalitarismos democráticos. Colombia ya presenta visos de torcer el rumbo que imprimió Uribe. Argentina parece haber caído en manos de la “dinastía Kirshner”. Chávez extiende sus tentáculos en todo el ALBA, ya no sólo en Venezuela, sino también en Ecuador, Nicaragua y Bolivia. Mientras Uruguay ya siguió el camino de Paraguay y son, junto con el peligrosísimo Lula en Brasil, amigos cercanos del régimen chavista. Las excepciones claras son Chile y Costa Rica, que han desarrollado una fuerte institucionalidad democrática, y seguidas por México, Perú, Honduras, Guatemala y El Salvador, donde si bien es cierto, se mantienen regimenes de democracias liberales, mantienen dentro de ellos amenazas permanentes de políticos cercanos al proyecto chavista y que gozan de importante apoyo popular, por lo que cada elección venidera planteará similar disyuntiva que las elecciones de la década pasada, con resultados imposibles de predecir.

\*\*\*\*\*